

RESUMEN EJECUTIVO
CSC/UAI/INF/PRON/N° 002/2024

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

En cumplimiento de los artículos 15 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental y de conformidad al Programa Operativo de Actividades gestión 2024 de la Unidad de Auditoría Interna de la Caja de Salud de Caminos Y R.A., y a lo dispuesto en las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros aprobados mediante Resolución CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021, (versión 1), hemos practicado el Examen de Confiabilidad de los Estados Financieros de la Caja de Salud de Caminos y R.A. al 31 de diciembre de 2023.

El objetivo es emitir un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros por la gestión 2023 y los estados financieros de la Caja de Salud de Caminos y R.A. al 31 de diciembre de 2023.

El objeto de nuestro examen lo constituye los estados financieros básicos: Balance General Comparativo, Estado de Ejecución de Recursos, Estados de Ejecución de Presupuesto de Gasto, Cuenta de Ahorro Inversión Financiamiento, Estado de Cambio de Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, las notas a los estados financieros y las siguientes cuentas contables y presupuestarias: Flete y almacenamiento, Alquiler de Inmueble, Alquiler de Equipos y Maquinaria, Mantenimiento y Reparación de Vehículo, Otros Gastos por concepto de Instalación y Mantenimiento, Gastos Especializados por Atención Médica y Otros, Consultorías por Producto, Gastos Judiciales, Servicios de Laboratorio Especializado, Alimentación Hospitalaria, Penitenciaria, Aeronaves y Otras Específicas, Productos de Artes Gráficas, Prendas de Vestir, Calzados, Productos Químicos y Farmacéuticos, Material de Limpieza, Instrumental Menor Médico - Quirúrgica, Útiles de Escritorio y Oficina, Equipo de Oficina y Muebles, Equipo de Comunicación, Otra Maquinaria y Equipo, Transferencias Corrientes al Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional por Subsidios o Subvenciones y Transferencias Corrientes a los Órganos Legislativos, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa, Descentralizadas y Universidades por Subsidios y Subvenciones de la Caja de Salud de Caminos y R.A. al 31 de diciembre de 2023.

La Información financiera expuesta en los Estados financieros descritos en párrafos anteriores, es confiable. Habiendo sido reportada de acuerdo a los criterios (Principios de Contabilidad Integrada) establecido en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI).

Como resultado del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Caja de Salud de Caminos y R. A. al 31 de diciembre de 2023, la Unidad de Auditoría Interna, ha identificado las siguientes deficiencias de control interno, que no afectan ni exponen a desviaciones,

pero considera oportuno informar, para conocimiento y acción correctiva inmediata de acuerdo a lo siguiente:

- 6.1. Ausencia de Reglamentos de la Caja de Salud de Caminos y R.A.
- 6.2. Deficiencias en Fondos en Avance
 - a. Falta de documentos de respaldo
 - b. Partidas restringidas para la asignación de fondos en avance
- 6.3. Ausencia de participación de un especialista o técnico capacitado en la elaboración de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, por parte de la unidad solicitante.
- 6.4. Formulario de Requerimiento de bienes y/o servicios sin el sello de inexistencia por parte del Responsable de Activos Fijos.
- 6.5. Incumplimiento en los plazos de publicación de la información en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES)
- 6.6. Inconsistencia de la documentación de respaldo adjunta a los comprobantes contables y la información subida al Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES).
- 6.7. Adquisición de Medicamentos sin la Documentación de respaldo necesaria.
- 6.8. Deficiencia en la designación de la comisión de recepción.
- 6.9. Memorándums de Comisión de Recepción sin firma por parte del Jefe Médico.
- 6.10. Actas de recepción sin firma de los integrantes de la comisión de recepción.
- 6.11. Memorándums de Comisión de Recepción firmas por el RPA.
- 6.12. Memorándums de designación entregados antes de la formalización de la Orden de Compra y/o Servicio.
- 6.13. Reporte de precios e inexistencias (SIGEP), adjunto al proceso de contratación es distinto a lo verificado en el mercado virtual.
- 6.14. Incumplimiento en la fecha de entrega de la Orden de Compra y/o Servicio.
- 6.15. Especificaciones técnicas y documentos de solicitud con marca de los activos.
- 6.16. Inadecuada Apropiación Presupuestarias
- 6.17. Fraccionamiento en Compra
- 6.18. Reporte de Precios o Reporte de No Existencia no evidenciadas
- 6.19. Presentación de Certificado de no adeudo a la seguridad social a largo plazo de manera incorrecta para la formalización de Orden de Compra y/o servicio.
- 6.20. Pago en demasía/menos, no contemplados en los Contratos Administrativos.

La Paz, marzo de 2023